



“2021, Año de la Independencia”

Número de Expediente: UT-J/0329/2020.
Asunto: Notificación resolución
del Comité de Transparencia

Ciudad de México, a 16 de febrero del 2021.

Apreciable solicitante
P r e s e n t e

Hago referencia a su solicitud presentada mediante la Plataforma Nacional de Transparencia, bajo el número de **Folio 0330000117120**, en la que solicitó la información relativa a:

- “1. Se solicita el desagregado histórico 1995-2019, sobre los amparos indirectos en revisión que se han delegado en aplicación de los acuerdos generales
Del Pleno hacia las Salas
Del Pleno y Salas hacia los TCC.**
- 2.- Se solicita el desagregado histórico 1995-2019, sobre los amparos directos en revisión que se han delegado en aplicación de los acuerdos generales
Del Pleno hacia las Salas
Del Pleno y Salas hacia los TCC.**
- 3. Se solicita el desagregado histórico 1995-2019, sobre los incidentes de inejecución de sentencias que se han delegado en aplicación de los acuerdos generales
Del Pleno hacia las Salas
Del Pleno y Salas hacia los TCC.
Del Pleno y Salas hacia los juzgados de distrito.**
- 4.- La información sobre otro tipo de asuntos delegados
Por tipo de competencia
Por materia.
Por el órgano que delega y al que se delega.**
- 5.- Se solicita el desagregado histórico 1995-2019 de las acciones de inconstitucionalidad admitidas y resueltas
Por materia.
Por tipo de ley impugnada**
- 6.- Se solicita el desagregado histórico 1995-2019 de las controversias constitucionales admitidas y resueltas
Por materia.**



**Por tipo de ley impugnada, federal o local.
Por tipo de acto impugnado.”**

Resolución del Comité de Transparencia

Por este conducto, le notifico la resolución del Comité de Transparencia de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, con el rubro **CT-CUM/J-13-2020-II**, anexa al presente.

Entrega de información

Ahora bien, de conformidad con lo resuelto por el Comité de Transparencia de este Alto Tribunal en la resolución de mérito, por medio de esta comunicación se hacen de su conocimiento los informes rendidos por la Secretaría de Acuerdos de la Segunda Sala, mediante el oficio 225/2020 y sus anexos, así como la Secretaría General de Acuerdos, mediante los oficios SGA/E/291/2020 y SGA/E/321/2020 y sus anexos.

Asimismo, se le proporcionan las siguientes ligas en las que puede acceder a la información que la Suprema Corte de Justicia de la Nación ha sistematizado sobre el tema planteado en su solicitud:

Sistema de seguimiento de expedientes:

<http://www2.scjn.gob.mx/ConsultaTematica/PaginasPub/TematicaPub.aspx>

Portal de estadística @lex:

<https://estadisticajudicial.scjn.gob.mx/alex/Default.aspx>

Sin más por el momento, esperamos que la información otorgada le sea de utilidad.

Atentamente

Maestro Carlos Ernesto Maraveles Tovar
Subdirector General de Transparencia y Acceso a la Información